

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº 499/84-SSA-, con sus correspondientes Nros. 86/84 del Departamento de Compras, 15.892/84, Cde. 1 del Departamento de Suministros y Producción y el / 355.456/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "MORGUE JUDICIAL r/Provisión de aparatos científicos; y Considerando;

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de / un Contador Hematológico y un Seca manos eléctrico automático con / destino a la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos, / Biológicos y Bacteriológicos.-

Que a esos efectos el Departamento de Compras solicita a fs. 29 autorización para convocar a licitación encuadrando el procedimiento en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 25.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a / licitación para la adquisición de un Contador Hematológico y un se-  
ca-manos eléctrico automático con destino a la Morgue Judicial -La-  
boratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos-, encua-  
drando el procedimiento en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad  
y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y con-  
diciones obrante a fs. 25.-

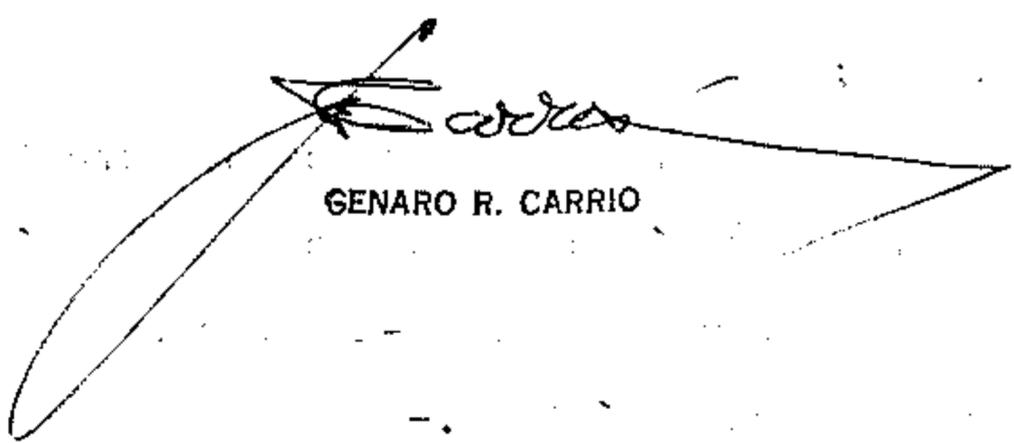
2º) Imputar el gasto aproximado de la licitación que se /  
autoriza de PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL /  
(\$ 2.058.000.-) a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el corriente  
Ejercicio Financiero.-

39) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com-  
pras para su cumplimiento.-

m.a.m.



GENARO R. CARRIO